

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Biblioteca
Sector Jurisprudencia

Búsqueda de Jurisprudencia y Doctrina en obras impresas

1- **Estructura de las obras:** Todas las colecciones cuentan de 2 partes:

- a- Tomos encuadernados
- b- Repertorio General

a- Cada colección publica en el año los tomos que incluyen fallos (sentencias de distintos tribunales) y artículos de doctrina.

Jurisprudencia Argentina	J.A.	4 tomos anuales
El Derecho	E.D.	5 tomos anuales
Revista Jurídica Argentina		
La Ley	L.L.	6 tomos anuales
Corte Suprema de Justicia		
De la Nación	C.S.J.N.	3 tomos anuales

b- Se publica anualmente, ofrece sólo los sumarios de los fallos y contiene toda la información para localizar tanto los fallos como la doctrina que se fueron publicando en los tomos durante el año.

2- **Puntos de acceso:** Tanto en los tomos como en los repertorios se puede acceder al Contenido por medio de distintos tipos de índices, los mismos están indicados en las primeras hojas de las obras.

Para buscar **jurisprudencia:**

- **Índice de partes litigantes:** se divide en, por actor o por demandado, ordenados alfabéticamente por apellido o nombre de la institución e indican la página en la que se encuentra el fallo.
En el Repertorio estos índices indican el año, el número de tomo y la página en la que se encuentra publicado el fallo. (ej: LL, 1999 –E, 134)
- **Índice cronológico por tribunal:** se subdivide geográficamente y se ordena por tribunal, indica los fallos dictados por Corte Suprema (nacional o provincial), por Cámara o Tribunal, ordenados por número de sala y fecha de sentencia comenzando por la más antigua, e indica la página en la que se encuentra el fallo. En el repertorio indica año, tomo y página.
- **Índice temático o alfabético por materias:** las voces o términos jurídicos que definen un tema se encuentran ordenados alfabéticamente, dentro de los mismos se subdividen con términos más específicos, éstos remiten al número de página en que se encuentra el fallo.

En el Repertorio, casi toda la obra es un índice temático ordenado alfabéticamente, dentro de cada tema hay subdivisiones más específicas (descriptores temáticos) con los fallos relacionados a ese tema, publicados durante el período que comprende el tomo y de años anteriores, cada uno contiene un sumario o resumen del mismo y aporta además los siguientes datos: nombres de las partes, tribunal, fecha de sentencia y además el año, número de tomo y página en que fue publicado el fallo.(ej: JA 2000 II, 253). En el caso de no haber buscado por el término correcto, remite al mismo, por ejemplo: *Carga ver Transporte*

Para buscar **doctrina**:

- **Índice de colaboradores:** incluye los autores de doctrinas ordenados alfabéticamente, el título de el o los artículos incluidos en ese tomo y la página en que se encuentra.
En el Repertorio indica el año, el número de tomo y la página en que fue publicado.
- **Índice temático o alfabético de materias:** se utiliza el mismo que para buscar jurisprudencia, ya que dentro de cada tema hay una parte dedicada a doctrina o bibliografía. Se indica el autor, título del artículo y página en que se encuentra el mismo.

3- **Citas:** La publicación de los fallos es citada en la bibliografía de la siguiente manera:

ED, 48, 152

Publicación, tomo, página

JA, 1998, IV, 190

Publicación, año, tomo, página

LL, 2001, A, 328

Publicación, año, tomo, página

CSJN, 310, 228

Publicación, tomo, página

4- **Datos necesarios:**

- Para buscar **Jurisprudencia** es necesario contar con los siguientes datos: nombres de las partes y fecha de sentencia, o sino el tribunal o cámara y fecha de sentencia. Otra opción es buscar por el índice temático.
- Para buscar **doctrina** es necesario contar con el nombre del autor, el título del artículo y de ser posible la fecha de publicación. Otra opción para buscar artículos de doctrina, es buscar por el índice temático.